Naciones Unidas S/PRST/2005/28



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2005
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5221ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de julio de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha tomado nota con interés de la Declaración sobre la aplicación del Acuerdo de Pretoria sobre el proceso de paz en Côte d'Ivoire, firmado en Pretoria el 29 de junio de 2005 bajo los auspicios del Presidente Thabo Mbeki, mediador de la Unión Africana,
>
> El Consejo de Seguridad acoge con agrado los esfuerzos desplegados por la mediación de la Unión Africana para que se celebren elecciones dignas de crédito en los plazos previstos y renueva su pleno apoyo al mediador de la Unión Africana,
>
> El Consejo de Seguridad recuerda que ha hecho suyo el Acuerdo de Pretoria firmado el 6 de abril de 2005,
>
> El Consejo de Seguridad exige que todas las partes signatarias del presente Acuerdo y todas las partes interesadas de Côte d'Ivoire apliquen plenamente y sin demora todos los compromisos adquiridos con la mediación de la Unión Africana y que respeten escrupulosamente el calendario acordado en Pretoria el 29 de junio de 2005,
>
> El Consejo de Seguridad afirma que está dispuesto a imponer, en estrecha consulta con la mediación de la Unión Africana, las sanciones individuales previstas en los párrafos 9 y 11 de la resolución 1572 (2004) a quienes no respeten esos compromisos u obstaculicen su plena aplicación."

05-41076 (S) 060705 060705

